

ENFERMERÍA UNIPAMPLONA



Contacto: Belinda Inés Lee Osorno, directora

Correo electrónico: dcuidados@unipamplona.edu.co **Teléfono:** 5685303 Ext. 266
www.unipamplona.edu.co/enfermeria

Dirección: campus principal, kilómetro 1, vía Bucaramanga, El Buque
Pamplona - Norte de Santander



Formando líderes para la
construcción de un nuevo
país en paz



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA



RECTOR IVALDO TORRES
DECANO FACULTAD DE SALUD HERIBERTO RANGEL NAVIA
DIRECTORA DEPARTAMENTO PROGRAMA BELINDA INÉS LEE OSORNO

Actualización primer semestre 2023

Contenido

INTRODUCCION.....	4
1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	5
2 CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA PROGRAMA.....	8
3 . COMPONENTES CURRICULARES.....	10
4 PERFILES	19
5 PLAN DE ESTUDIOS	20
6 CONTENIDO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	29
7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS	33
8 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CURRICULAR DEL PROGRAMA	35
9 COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD.....	36
10 FLEXIBILIDAD EN EL PROGRAMA	37
11 MECANISMO DE SELECCIÓN DOCENTES	37
12 MECANISMOS DE SELECCIÓN ESTUDIANTES	38
13 EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	39
14 INVESTIGACIÓN.....	41
15 RELACION CON EL SECTOR EXTERNO.....	43
16 RECURSOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA.....	43
17 INFRAESTRUCTURA.....	44

INTRODUCCION

La Universidad de Pamplona se incorpora a la política del Ministerio de Educación Nacional, MEN, que define a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

De igual manera el programa de Enfermería Unipamplona guarda relación con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona en sus principios de exigencia, calidad y excelencia, así como en su reto de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional, binacional e internacional en un escenario diferente a décadas anteriores para formar los ciudadanos, profesionales e investigadores que reclama el futuro del país.

Con base a esto, el programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona propone un Proyecto Educativo Institucional, (PEP), en el cual quedará consignada la misión, visión, valores y demás componentes de la identidad organizacional que sustentan la formación académica de los profesionales de la salud.

En el mismo también se plantean las 12 condiciones que evalúan la calidad exigidos por el MEN, tales como: misión, proyecto institucional y de programa, factor estudiantes, Factor profesores, factor egresados, Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, permanencia y graduación, Interacción con el entorno nacional e internacional, Aportes de la investigación, la innovación el desarrollo tecnológico y la creación asociados al programa académico Medios educativos y ambientes de aprendizaje, Organización, administración y financiación del programa académico, Recursos físicos y tecnológicos.

En este sentido, el PEP es la carta de navegación que dirige las acciones del programa en aras de alcanzar objetivos comunes; motivo por el cual es indispensable darlo a conocer ampliamente a la comunidad académica conformada por docentes, estudiantes, egresados, graduados y administrativos, a través de la socialización y publicación en la página web institucional de manera que sea conocido y apropiado por todos.

En adelante, el comité del programa de Enfermería será quien realice un seguimiento minucioso del PEP para garantizar el cumplimiento de los objetivos estipulados, su vigencia y pertinencia en los diferentes ámbitos académicos, sociales y científicos.

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Teniendo como base que en Colombia la Carta Magna establece la educación como un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social y que se garantiza la autonomía universitaria, así como las libertades de enseñanza aprendizaje, investigación y cátedra y reconociendo la facultad del Estado de la vigilancia de la calidad y del cumplimiento de los fines y propósitos de los programas de educación superior, se presentan a continuación las características del Programa de formación de pregrado en Enfermería de la Universidad de Pamplona.

Tabla 1 Características generales del programa de enfermería de la Universidad de Pamplona.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad de Pamplona
CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA	20972 Resolución 3315 del 6 de octubre de 2004
NOMBRE DEL PROGRAMA	Enfermería
TÍTULO QUE OTORGA	Enfermero(a)
UBICACIÓN DEL PROGRAMA	Pamplona, Norte de Santander (Sede principal) Pamplona, Norte de Santander
NIVEL DEL PROGRAMA	Universitario
METODOLOGÍA	Presencial
NORMA INTERNA DE CREACIÓN	Acuerdo de Creación de Programa Acuerdo N° 043 de 6 de abril de 2001
INSTANCIA QUE EXPIDE LA NORMA	Consejo Superior Universitario
DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA	Nueve (9) semestres académicos
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN	Semestral
FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA	Primer semestre de 2005

NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	148
PLAN DE ESTUDIO (Vigente)	Acuerdo de Plan de Estudio Acuerdo N° 082 de 2006
NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRIMER PERIODO SEDE PRINCIPAL	70
VALOR DE LA MATRÍCULA AL INICIAR	Entre 1.4 y 4.2 SMLV según el estrato 1 a 6.
ADSCRITO A	Facultad de Salud
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Km 1 Vía Pamplona – Bucaramanga Barrio El Buque
TELÉFONO SEDE PRINCIPAL	5685303
FAX SEDE PRINCIPAL	5682770
CORREOS ELECTRÓNICOS SEDE PRINCIPAL	rectoría@unipamplona.edu.co
	dcuidados@unipamplona.edu.co

El programa Enfermería con registro SNIES 20972, cuenta con registro calificado vigente mediante Resolución No. 012963 del 19 de julio de 2021. en el primer semestre de 2023, el programa presenta la solicitud de modificación de registro calificado, debido al aumento de número de cupos que pasa de 30 a 70 estudiantes., obedeciendo a la necesidad del país y del mundo de aumentar la cobertura de formación de enfermería.

El programa cuenta con una denominación que forma parte de la tradición en Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, guarda coherencia con la titulación que otorga como Enfermero(a) y con el nivel de formación. Considerando necesidades de inclusión, se requiere otorgar el título acorde con el género que identifica al profesional.

Tiene como misión formar profesionales en enfermería competitivos de alta calidad humana, académica, gerencial, con compromiso hacia los procesos investigativos y de desarrollo social, realizando su quehacer “el cuidado” con verdadero liderazgo en la solución de problemas y necesidades de salud de la comunidad local, regional y nacional.

Cuenta con un plan de estudios cuyos contenidos son congruentes con los elementos curriculares del programa; atiende cabalmente el perfil de formación y los resultados de aprendizaje (que se expondrán en la condición correspondiente), a partir de los componentes de formación del programa establecidos mediante el [Acuerdo 041 el 25 de julio de 2002](#), componente de formación básico, componente de profesional, componente de profundización, componente socio-humanístico, que abarca los

elementos específicos teóricos, metodológicos, técnicos y las habilidades, actitudes y destrezas requeridas para el cuidado de la salud humana; diversifica la formación y profundiza en el conocimiento de áreas propias de la enfermería o de otras disciplinas que aportan bases científicas para el cuidado para mejorar sus competencias en tres áreas claves de desempeño, con tres áreas de profundización: Cuidado colectivo, Cuidado clínico, Gerencia del cuidado; además de espacios académicos para comprender y ampliar la visión del ser humano desde el componente socio-humanístico.

Igualmente, atiende al desarrollo de competencias en concordancia con el perfil de egreso, que considera que el enfermero de la Universidad de Pamplona se desempeñará eficientemente en equipos interprofesionales, desde el referente teórico del modelo de cuidado y como elemento metodológico el proceso de atención de enfermería al individuo, familia y comunidad de acuerdo al curso de vida, liderando la gestión del cuidado de la salud en los componentes de promoción de la salud, prevención del riesgo, y el tratamiento de la enfermedad integrando los principios éticos de la profesión.

Objetivo General

Preparar profesionales de enfermería con una rigurosa formación científica, tecnológica, humanista y social que lidere integralmente el cuidado de enfermería y la salud en las distintas etapas del curso de vida, utilizando las herramientas propias de la disciplina con responsabilidad en las áreas de promoción y mantenimiento de la salud, prevención del riesgo, recuperación y rehabilitación en la comunidad, familia e individuos.

Demostrar en las bases epistemológicas y científicas de la profesión, los principios de las ciencias naturales, sociales, salud pública, salud familiar, atención primaria, principios éticos,

Fundamentar los principios y procedimientos esenciales en la atención del cuidado de enfermería en relación con la cultura y la cotidianidad como fundamento de su quehacer, siendo siempre respetuosos de las diferencias y bienestar integral de los grupos humanos

Sustentar las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, riesgos para enfrentar los retos que el sistema de salud le propone en las áreas profesionales de su pertinencia.

Relaciona las metodologías científicas, de la profesión y teorías de enfermería en su actuar, con liderazgo y autonomía

Precisar las señales y signos de las necesidades en la prestación de servicios

Demostrar las habilidades propias de resolución de problemas a través del aprovechamiento del trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, entendiendo siempre su rol como gerente del cuidado, asegurando así una postura abierta y efectiva para el dialogo y el cambio.

Garantizar el continuo avance de la disciplina a través del ejercicio pleno de ella en lo referente a la investigación y discusión de resultados.

Los objetivos expuestos están inmerso dentro de un marco de la misión institucional en cual La Universidad de Pamplona como institución pública de orden departamental, asume su compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura y con una vocación de liderazgo, calidad ,excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental que a través de su formación puede aportar al contexto de Colombiano como en Enfermera (o), para el cuidado de la salud y la vida

De este modo, el programa expresa los desarrollos disciplinares e interdisciplinares para la calidad de la práctica de enfermería de la Universidad de Pamplona que para el 2030, será reconocida como un programa de impacto regional, nacional por su liderazgo en los procesos académicos, de investigación y extensión soportados en el desarrollo social y tecnológico y por el desempeño de sus egresados en el medio laboral.

2 CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA PROGRAMA

El Programa de Enfermería se acoge a los principios y objetivos del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona por medio de los cuales, asume el compromiso de formar personas competentes para su desempeño ocupacional, así como ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con el desarrollo y con las transformaciones que el país y la región requieren.

Uno de estos principios es el de “enriquecer el proceso de socialización del estudiante desde una perspectiva analítica y crítica , afianzar su sensibilidad mediante sus valores estéticos , fortalecer su responsabilidad a través de la definición o determinación de sus compromisos consigo mismo y con la sociedad” Además , debe posibilitar la realización intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante, para que logre actuar con autonomía y flexibilidad en contextos competitivos que desarrollo su compromiso, creatividad , responsabilidad, tolerancia, afectividad en su relación vital con los demás y finalmente que tenga visión en la participación ciudadana desde un carácter responsable y consciente.

El desarrollo del programa de enfermería se realiza desde la concepción de que la Enfermería es una disciplina profesional con una importancia social destacada y un fin social. Como tal, subyace el reconocimiento de que, como disciplina, posee un cuerpo de conocimientos propios y en continua evolución, a partir de la interpretación independiente de los fenómenos de interés: el cuidado de la vida y la experiencia de salud de los seres humanos. A su vez, el desarrollo de su componente profesional requiere el aprendizaje de las formas de aplicar la ciencia de la enfermería y otras ciencias, así como la apropiación y fortalecimiento de ciertos atributos personales, éticos y profesionales requeridos para alcanzar la meta de mejorar la salud y la calidad de vida de los seres humanos.

Reconociendo que el cuidado es el paradigma de acción el abordaje de este se asume como un fenómeno humano y el interés por generar conocimiento respecto a este objeto disciplinar, requieren la utilización de los paradigmas de la ciencia, porque es a partir de ellos que es posible inferir “metodologías que los científicos aplican para resolver problemas independientes de su filosofía y perspectiva o lentes con los cuales se puede ver el fenómeno. Como son la positivista y el interpretativo.

Por ello, el programa de Enfermería considera que la mejor forma de intentar conectar estos dos paradigmas es utilizando elementos de la visión de reacción, por cuanto en ella confluyen todos los aspectos fisiológicos, psicológicos y otros aspectos medibles y observables de la salud humana. paralelamente, se adhiere firmemente a la visión integrativa, pues ésta hace extensión de los postulados del positivismo, y reconoce realidades multidimensionales y contextuales.

Lograr que el conocimiento sea realmente necesario para la acción de cuidado, lleva a considerar que la práctica de enfermería requiere como referente los Modelos Conceptuales y las Teorías de Enfermería, que permitan explicitar la orientación particular que la enfermería puede dar a la práctica igualmente se reconoce como método idóneo y propio, el llamado Proceso de Enfermería, concebido como un enfoque sistemático para la resolución de problemas y que exige la integración de habilidades cognitivas, técnicas e interpersonales .

Se asume este método como la herramienta fundamental que organiza el quehacer práctico y que hoy, a la luz de la evolución que han tenido los contenidos de cada una de sus etapas, bajo la forma de taxonomías, permiten además de unificar un lenguaje enfermero para el mundo globalizado, facilitar el pensamiento crítico para su utilización con distintos referentes teóricos.

Para lograrlo, la formación debe tener un carácter integral, esto es, debe “contribuir de manera efectiva a enriquecer el proceso de socialización del estudiante desde una perspectiva analítica y crítica, afianzar su sensibilidad mediante sus valores estéticos, fortalecer su responsabilidad a través de la definición o determinación de sus compromisos consigo mismo y con la sociedad”.

Además, debe posibilitar la realización intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante, para que logre actuar con autonomía y flexibilidad en contextos competitivos, que desarrolle su iniciativa, compromiso, creatividad, responsabilidad, tolerancia, afectividad en su relación vital con los demás y, finalmente, que tenga visión y compromiso político definido que le faciliten la participación ciudadana responsable y consciente.

El programa de enfermería es consecuente con lo que plantea la “La Universidad en relación a lo que se busca a través de sus prácticas pedagógicas de formación que el estudiante aprenda a aprender, a ser, a hacer, a emprender y a convivir, que asuma el preguntar como la exigencia básica de su aprendizaje, un preguntar inscrito en la dinámica entre lo pensable y lo impensable, capaz de renovar los problemas y saberescodificados en las disciplinas. Podrá formar parte en investigaciones, lo que le permitirá adquirir nuevas experiencias que fortalecerán sus habilidades y destrezas en los diferentes campos profesionales donde se desempeña”¹.

La formación en el aprendizaje busca que el futuro profesional adquiera un compromiso permanente con el conocimiento, de tal forma que esta relación con los diferentes espacios de desempeño, sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social. Se pretende también, que las prácticas pedagógicas contribuyan a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el diálogo constructivo, en la solidaridad, en el compromiso comunitario, y en la paz, ante la posibilidad idónea para el cuidado de la salud humana acorde con la evolución disciplinar y con el contexto en el que sucedan las vivencias del cuidado.

¹UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Proyecto Educativo Institucional.

3 . COMPONENTES CURRICULARES

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona aprobó el [Acuerdo No 041 el 25](#) de julio de 2002, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona:

Artículo Primero. Los principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular de la Universidad de Pamplona son:

- a. **Flexibilidad curricular.** Característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.
- b. **Pertinencia social.** Característica del currículo que garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de su solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar ésta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.
- c. **Pertinencia científica.** El currículo responde a las tendencias, al estado del arte de la disciplina y a los desarrollos de frontera del respectivo campo de conocimiento.
- d. **Interdisciplinariedad.** El currículo reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinario, entendido como aquel que sobrepasa el pensamiento disciplinado y estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento.
- d. **Internacionalización.** El currículo toma como referencia para la organización de su plan de estudios, las tendencias del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.
- e. **Integralidad.** El currículo contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.
- f. **Enfoque investigativo.** El currículo promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezca en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

El Programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona incluye su formación desde lo científico y social humanística con el área profesional disciplinar para lograr profesionales transformadores de la gestión y con la fundamentación propia de su perfil de cuidado de la vida y la salud

Artículo Segundo. Para contribuir a la formación integral del estudiante, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona está definida de la siguiente manera:

- Componente de formación básica
 - Componente de formación profesional
 - Componente de profundización
 - Componente de formación social y humanística
- a. **Componente de Formación Básica.** Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
- b. **Componente de Formación Profesional.** Promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.
- c. **Componente de Profundización.** Permite aplicar la cultura, los saberes y los quehaceres propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación.
- d. **Componente Social y Humanístico.** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

Artículo Tercero. Los planes de estudio de los distintos programas académicos del pregrado, incorporarán dentro de su estructura curricular sus áreas propias de saber y de práctica.

Artículo Cuarto. Cada facultad definirá para sus programas académicos espacios comunes de reflexión y práctica curricular relacionados con los componentes de formación básica y profesional.

Artículo Quinto. Cada facultad definirá para los programas académicos espacios de reflexión y práctica curricular relacionados con el componente social y humanístico.

PARÁGRAFO 1. Son espacios de reflexión y práctica curricular obligatoria de este componente:

- Cátedra Faria
- Habilidades Comunicativas
- Constitución Política y formación ciudadana
- Educación Ambiental
- Formación en segunda lengua

- Informática básica
- Ética
- Actividad deportiva, recreativa, y cultural.

Con base a lo anterior el programa de Enfermería considera que el currículo además de ser “una tentativa para presentar los principios y rasgos de su propósito formativo, de forma tal que permanezca abierto a una discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica” que exige la enfermería en permanente evolución, debe reflexionarse más profundamente desde su compromiso disciplinar y su responsabilidad social en un contexto que cada día reclama el valor de los componentes humanos para el cuidado, por ello se acoge a la definición de Bevis y Watson que reza: “el currículo es el conjunto de interrelaciones y transacciones que ocurren entre los estudiantes y maestros con el fin de que el aprendizaje ocurra” .

Esta postura conceptual coincide con el interés institucional de generar procesos educativos caracterizados por la flexibilidad, el diálogo, la apertura, el respeto por la diferencia, la innovación, la creatividad y la capacidad de contextualizar, que permitan el fin último de la formación integral de profesionales competentes y ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país.

El programa de Enfermería realiza el proceso educativo a la luz del principio de formación integral, el cual se traduce en el interés en ofrecer los elementos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar en forma equilibrada las distintas dimensiones de su persona, para formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional, a fin de que alcancen el perfil profesional y ocupacional planteado. Por lo tanto, en cumplimiento con el conjunto de las misiones que le son propias a la Universidad, el programa de Enfermería se estructura curricularmente, en torno a los cuatro aprendizajes, considerados los pilares del conocimiento: Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión de los fenómenos de interés disciplinar y de la ciencia de enfermería; aprender a hacer, en cuanto a la interrelación de cuidado con las personas y el entorno y la capacidad de influenciar en su calidad de vida; aprender a convivir, se integra y trabaja con otros seres humanos, involucrando la ética del cuidado ; aprende a ser, un proceso de conjugación de todas las dimensiones humanas para el desarrollo integral de la persona: cuerpo y mente, sensibilidad, sentido estético, ética y espiritualidad.

Esta visión expresada en el currículo del programa de Enfermería rompe con la pedagogía basada en el saber cuál es la acumulación de conocimientos a partir de la transmisión de éstos y se proyecta como la pedagogía del ser, que consiste en una educación continua para la vida, la cual promueve el desarrollo integral y las potencialidades del ser humano, en un enfoque que dinamiza el saber ser y el saber hacer comunicativo como medio para crear una pedagogía del cuidado desde una perspectiva interdisciplinaria.

En este sentido, el programa de Enfermería considera que las estrategias pedagógicas y didácticas son coherentes con el Pensamiento pedagógico y por ende con los propósitos de formación, en ellas se depositan lo mejor del pensamiento, la creatividad y el talento de nuestros educadores a través de propuestas didácticas, metodológicas alternativas educativas, proyectos curriculares entre otros.

De hecho, las estrategias pedagógicas tienen énfasis constructivista y están enfocadas en facilitar la actuación autónoma del estudiante en formación, fortalecer el desarrollo de actitudes y valores para el cuidado, aumentar su eficacia en la solución de problemas profesionales, a partir del desarrollo del pensamiento crítico, y la adaptación a situaciones nuevas en las que pueda aplicar sus conocimientos y habilidades de manera creativa, así como mostrar y aumentar su competencia en los dominios

específicos del quehacer de enfermería.

Para el programa resulta de especial importancia la utilización de los seminarios- talleres, análisis y graficación de conceptos, estudios de casos, foros, mesa redonda por cuanto configuran una estrategia de trabajo que integra la actividad pedagógica la investigación y la práctica con el propósito de consolidar tanto el proceso de profundización, como orientar las experiencias prácticas inherentes al enfoque de formación. Otras estrategias utilizadas para generar las competencias, destrezas y habilidades necesarias para el cuidado en ámbitos específicos son la simulación y la práctica formativa. Con la simulación, el estudiante tiene la posibilidad de realizar una práctica análoga a la que realizará en su interacción con la realidad, en las diferentes áreas o escenarios docente-asistenciales. El empleo de la simulación permite acelerar el proceso de aprendizaje y contribuye a elevar su calidad, constituyéndose en un factor integrador, sistémico y ordenado de dicho proceso

Las competencias de la profesión de enfermería están definidas en el Artículo 17 de la Ley 266 de 1996, y en el Decreto 917 de mayo del 2001 y corresponden a aquellas que los profesionales de enfermería deben adquirir y demostrar para ejercer de forma idónea su profesión y son el punto orientador del diseño curricular.

De acuerdo con la Asociación Colombiana De Facultades De Enfermería (ACOFAEN), una verdadera formación universitaria se debe centrar en los procesos cognitivos fundamentales para las intervenciones de enfermería, más que para habilidades instrumentales. En tal sentido, el programa debe garantizar que sus estudiantes alcancen las competencias profesionales, definidas como aquellas que proporcionan los elementos esenciales para asumir el rol de profesional de enfermería y responder a las necesidades de la sociedad desde la perspectiva de “Cuidar la vida y la salud de los individuos, familias y colectivos” con las intervenciones de acuerdo a las políticas actuales y a las exigencias de los nuevos sistemas y servicios de salud.

Las competencias profesionales requeridas son:

Competencia Disciplinar: que hace referencia a la formación en valores, formas de intervención social, producción de conocimientos y aplicaciones prácticas.

Competencia Investigativa: Es el proceso continuo y dinámico de interrelacionar los problemas teóricos conceptuales que se deben enfrentar en un futuro inmediato, la base disciplinar y procedimental con la cual debe enfrentar los problemas y las actitudes y valores propios de la investigación.

Competencia Interdisciplinar: la cual establece que enfermería es una disciplina de interrelaciones, recupera lo proveniente de otras disciplinas en un esfuerzo de interpretación integral.

Competencia Social: que hace referencia a las interrelaciones que debe mantener el profesional de Enfermería en las intervenciones de salud con relación a las personas, la cultura y la comunidad.

En concordancia a lo dispuesto en este aspecto por el Ministerio De Educación, La Universidad de Pamplona emite en mayo de 2022 el lineamiento institucional que orienta el proceso de implementación de los Resultados de Aprendizaje – RA articulados a los pilares orientadores de la formación como la misión, el pensamiento pedagógico, el proyecto educativo institucional (PEI) y los proyectos educativos de programas (PEP).

En el marco de las competencias del comité curricular del programa, se inicia el proceso de modernización con la validación del perfil de egreso del programa con la participación de los docentes, estudiantes, egresados y empleadores; se tuvo en cuenta los lineamientos institucionales adicionalmente se toma en consideración la definición de los resultados de aprendizaje

enfocados en la propuesta de los dominios definidos en los lineamientos mínimos de calidad en la formación de enfermería en Colombia por ACOFAEN conservando la esencia del programa de enfermería de la Universidad de Pamplona. Se construyeron cuatro resultados de aprendizaje (RAP) los cuales guardan relación con los objetivos de formación, y competencias.

RELACION OBJETIVOS DE FORMACION/ RESULTADOS DE APRENDIZAJES

OBJETIVOS DE FORMACION (PROPOSITOS DE FORMACION)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS
<p>Demostrar en las bases epistemológicas y científicas de la profesión los principios de las ciencias naturales, sociales, salud familiar, salud pública, atención primaria principios éticos,</p>	<p>Comprende los principios de las ciencias naturales y exactas en salud, ciencias sociales, salud pública, principios legales y éticos para su integración en las bases del conocimiento científico y epistemológico de la profesión.</p>
<p>Fundamentar los principios y procedimientos esenciales en la atención del cuidado de enfermería en relación con la cultura y la cotidianidad como fundamento de su quehacer, siendo siempre respetuosos de las diferencias y bienestar integral de los grupos humanos</p> <p>Sustentar las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, riesgos para enfrentar los retos que el sistema de salud le propone en las áreas profesionales de su pertinencia</p>	<p>Proporciona cuidado integral de enfermería en los diferentes cursos de vida, individual y comunitario con acciones de promoción, mantenimiento de la salud, minimizando el riesgo, en consonancia con los objetivos del desarrollo sostenible y las políticas públicas e institucionales.</p>
<p>Relaciona las metodologías científicas, de la profesión y teorías de enfermería en su actuar, con liderazgo y autonomía</p> <p>Precisar las señales y signos de las necesidades en la prestación de servicios</p>	<p>Demuestra su actuar profesional humanizado y autónomo frente al sujeto de cuidado con alteraciones de la salud, atenuando las consecuencias apoyando su rehabilitación, en articulación con el equipo transdisciplinario e intersectorial, aplicando las metodologías científicas y teorías disciplinares.</p>

<p>Demostrar las habilidades propias de resolución de problemas a través del aprovechamiento del trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, entendiendo Siempre su rol como gerente del cuidado, asegurando así una postura abierta y efectiva para el dialogo y el cambio.</p> <p>Garantizar el continuo avance de la disciplina a través del ejercicio pleno de ella en lo referente a la investigación y discusión de resultados.</p>	<p>Gerencia la gestión de los cuidados de enfermería, con liderazgo, autonomía y principios éticos considerando los aspectos administrativos e investigaciones de acuerdo al desarrollo sostenible y a las políticas existentes</p>
--	---

A continuación, se enuncian las Competencias y Resultados de Aprendizaje generales del profesional de enfermería de la Universidad de Pamplona que se desarrollan durante la formación disciplinar y que explicitan en cada uno de los componentes curriculares:

COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS
Interdisciplinar:	Utiliza el pensamiento crítico y juicio clínico para el cuidado de enfermería a partir de los conocimientos de las ciencias biológicas, genéticas, moleculares humanas, sociales y culturales	Comprende los principios de las ciencias naturales y exactas en salud, ciencias sociales, salud pública, principios legales y éticos para su integración en las bases del conocimiento científico y epistemológico de la profesión.
Disciplinar	Aplicar las dimensiones éticas, bioéticas, normativas y legales de la profesión de enfermería reconociendo su actuación como profesional de la salud	
Social	Promover la estrategia atención primaria en salud APS para el cuidado de enfermería en individuos, familias y comunidad, como un sistema sostenible que contribuya en el logro de la Cobertura en salud, la salud pública, educación en salud y la seguridad sanitaria, de acuerdo al perfil epidemiológico, avances tecnológicos, juicio clínico y análisis	Proporciona cuidado integral de enfermería en los diferentes cursos de vida, individual y comunitario con acciones de promoción, mantenimiento de la salud, minimizando el riesgo, en consonancia con los objetivos del desarrollo sostenible y las políticas públicas e institucionales.

	Crítico en el contexto político nacional e internacional.	
	Capacidad de expresarse e interpretar situaciones del cuidado en una segunda lengua como forma de mediar el entendimiento y comunicación intercultural.	
Disciplinar	Aplicar los conocimientos y bases disciplinares en las intervenciones de enfermería desde contexto clínico y comunitario considerando el enfoque diferencial, derechos humanos y el respeto cultural al individuo, familias y comunidades	Demuestra su actuar profesional humanizado y autónomo frente al sujeto de cuidado con alteraciones de la salud, atenuando las consecuencias apoyando su rehabilitación, en articulación con el equipo transdisciplinario e intersectorial, aplicando las metodologías científicas y teorías disciplinares.
Interdisciplinar	Emplea las estrategias de la comunicación, las técnicas, tecnologías de la información para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud	
Investigativa:	Aplica la gestión emprendedora, de liderazgo y autonomía frente al sujeto de cuidado en condiciones agudas y críticas, articulándose con el equipo interdisciplinario e intersectorial, asumiendo los cambios sociales, ambientales, culturales de acuerdo a los objetivos del desarrollo sostenible.	Gerencia la gestión de los cuidados de enfermería, con liderazgo, autonomía y principios éticos considerando los aspectos administrativos e investigaciones de acuerdo al desarrollo sostenible y a las políticas existentes
	Capacidad para la generación de conocimiento a través del diseño y gestión de proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud	
	Capacidad de gerenciar los cuidados de enfermería, en los contextos de salud, sociales y políticos, utilizando las herramientas disciplinares de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.	

FIGURA 1. RUTA (CON FECHAS) DE DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RA DECLARADOS PARA EL PROGRAMA.



figura 2. MOMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL PERIODO DE FORMACIÓN.



4 PERFILES

PERFIL PROFESIONAL del enfermero(a) de la Universidad de Pamplona es el de un profesional con una rigurosa formación científica, tecnológica humanista y social comprometido con los procesos de cambio social, con capacidad de análisis y habilidad para resolver los problemas, posee creatividad e iniciativa espíritu de liderazgo, buenas relaciones humanas y equilibrio emocional con capacidad para asociarse y paratrabajar interdisciplinariamente y multidisciplinariamente en las áreas de gestión, educación, salud comunitaria e investigación aplicando sus cuidados en las áreas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en individuos sanos y enfermos con una firme actitud socio humanística.

EL PERFIL OCUPACIONAL del enfermero de la Universidad de Pamplona está diseñado para desempeñarse eficientemente en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, desde el referente teórico del modelo de cuidado y como elemento metodológico el proceso de atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, para la promoción de la salud, la prevención y detección oportuna de la enfermedad, al igual que su tratamiento y rehabilitación, además se encargará de dar atención directa a estos grupos en forma holística, sin olvidar los componentes básicos de docencia e investigación.

El egresado de Enfermería de la Universidad de Pamplona, estará debidamente capacitado para desempeñarse en los siguientes campos:

- **ÁREA ASISTENCIAL:** En la atención a las personas en los diferentes servicios, especialidades y en las diferentes instituciones que conforman el sistema general de salud.
- **ÁREA DOCENTE:** Dirigiendo facultades o Escuelas de Enfermería o Auxiliares de Enfermería. Asesorando e implementando Programas de educación en salud dirigidos a otros profesionales o grupos comunitarios y como docentes.
- **ÁREA COMUNITARIA:** Diseñando, planeando y ejecutando junto al equipo de Salud Programas de Promoción de la salud y prevención de la Enfermedad en las diferentes instituciones que conforman el Sistema General de Salud.
- **ÁREA INVESTIGATIVA:** Proponiendo y ejecutando proyectos de investigación ya sea cuantitativa o cualitativa en los diferentes campos de desempeño: comunitario, institucional, asistencial, etc.
- **AREA GERENCIAL:** Administrando y Gerenciando el cuidado de enfermería en los diferentes niveles de atención. Creando nuevas Instituciones prestadoras de Servicios, entidades de asesoría y educación en Salud, Entidades de cuidados de enfermería etc.

5 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios conforma una estructura dinámica que debe responder al compromiso de la Educación superior, es la guía que orienta el proceso de formación, lo que permite ofertar programas con mayor interacción y vinculación de la sociedad con el conocimiento, la ciencia y la tecnología. Este permite garantizar un proceso formativo coherente con las tendencias de la profesión y con la calidad y coherencia requeridas para alcanzar los objetivos de formación.

La estructura del Plan de Estudios del programa se organiza teniendo en cuenta el sistema de Créditos Académicos como la medida del trabajo académico del estudiante. Los créditos nos permiten calcular el número de horas semanales en promedio por período académico de dedicación del estudiante, así mismo el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de transferencia estudiantil y cooperación institucional. El valor del crédito se toma teniendo en cuenta el Decreto 1295 de 2010.

Así mismo, en el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 define la noción de créditos académicos que adopta la Institución para sus programas académicos tal como se explicita en los siguientes artículos del citado acuerdo:

ARTICULO 6°: Definase la unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante como “crédito académico”.

ARTÍCULO 7°.- Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

ARTÍCULO 8°.- El número de créditos académicos de una asignatura o actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las actividades previstas para alcanzar las metas de aprendizaje.

ARTÍCULO 9°.- Una (1) hora académica con acompañamiento directo del docente debe suponer dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización y tres (3) en programas de maestría. En los Maestrías, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Del artículo anterior se deduce que un crédito en un programa de pregrado o especialización supondrá, 16 horas académicas con acompañamiento directo del docente y 32 de trabajo independiente por parte del estudiante y en un programa de maestría 12 horas académicas de acompañamiento y 36 de trabajo independiente respectivamente.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - En el caso de talleres, laboratorios y otras actividades semejantes, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser menor pudiendo darse el caso que todas las 48 horas de un crédito supongan acompañamiento directo del docente.

PARÁGRAFO TERCERO. - En el caso de prácticas, trabajo de grado y programas a distancia, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser mayor, pudiendo darse el caso de que todas las 48 horas de un crédito sean de trabajo independiente por parte del estudiante.

Según el artículo 8 del reglamento estudiantil las actividades académicas en la Universidad de Pamplona se organizan de la siguiente manera:

- a) **Cursos Teóricos:** Son aquellos que enfatizan en la reflexión teórica en un campo del conocimiento.
- b) **Cursos Teórico - prácticos:** Son aquellos que propician la articulación de la teoría y la práctica en un campo del conocimiento.

Cursos Prácticos: Son aquellos que enfatizan en la aplicación de los conocimientos teóricos en un campo de conocimiento, bajo el acompañamiento del profesor

- c) **Cursos Dirigidos:** Curso orientado bajo la metodología tutorial para grupos de menos de 10 estudiantes.
- d) **Cursos Tutoriales:** Cursos que se desarrollan con acompañamiento de un docente que es el encargado de asesorar el proceso educativo.

Cursos Virtuales: son Cursos Tutoriales apoyados en tecnologías de información y comunicación TIC, para el desarrollo de sus contenidos

.El plan de estudios vigente en el Programa de Enfermería fue aprobado por Acuerdo 082 de 2006 (Ver anexo4), el cual Semestralmente debido a los procesos de evaluación de las asignaturas, las tendencias, y modificaciones en lo dispuesto en las políticas y determinaciones gubernamentales harán que se esté continuamente actualizando los contenidos, metodologías, estrategias didácticas, bibliografía.



PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA

PRIMER SEMESTRE

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Total	Teórica	Practica	Individuales		
153002	Cátedra Farria	T	2		4	6	2	
162003	Habilidades Comunicativas	T	2		4	6	2	
170101	Bioquímica Clínica	TP	3	3	6	12	4	
156001	Biología General	T	4		8	12	4	
156005	Laboratorio Biología General	P		3	0	3	1	
164004	Educación Ambiental	T	2		4	6	2	
164010	Ética	T	2		4	6	2	
	TOTAL		15	6	30	51	17	

SEGUNDO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Totales		
	Bioestadística	T	2		4	6	2	



157004								
172212	Marco Conceptual y Filosófico de la Enfermería	T	3		6	9	3	162003 164010
170103	Microbiología Clínica	TP	3	3	6	12	4	156001 156005
170001	Morfología	TP	2	3	4	9	3	156001 156005
170102	Fisiología	TP	2	3	4	9	3	156001 156005
172213	Modelización de Roles en Enfermería	TP	2	3	4	9	3	162003 164010
	TOTAL		14	12	28	54	18	

TERCER SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Totales		
172102	Calidad, Gestión y evaluación de Proyectos en Enfermería	T	2		4	6	2	
172207	Cuidado de Enfermería en Salud Comunitaria I	TP	3	6	6	17	5	172215 172212



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



								172213
172215	Proceso de Valoración en Enfermería	TP	3	6	6	17	5	170001 170102 170103
172103	Epidemiología	TP	1	3	2	6	2	157004
172214	Proceso Diagnóstico de Enfermería	TP	1	3	2	6	2	172215 172212 172213
	TOTAL		12	18	24	54	16	

CUARTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Crédito	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
150001	Electiva Socio humanística	T	2		4	6	2	
172208	Cuidados de enfermería en Salud Comunitaria II	TP	4	6	8	18	6	172102 172207 172214 172215
172101	Bienestar mental	TP	1	3	2	6	2	172214 172215
170211	Farmacología	T	5		10	15	5	170101



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



172211	Legislación en Enfermería	T	2		4	6	2	
	TOTAL		14	9	28	51	17	

QUINTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA		HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Totales		
172202	Cuidados básicos en enfermería	TP	4	6	10	20	6	170211 172208 172211
150002	Electiva humanística II	Socio T	2		4	6	2	
169101	Gestión en servicios de salud	T	2		4	6	2	172102
159111	Empresarismo en Salud	TP	2	3	4	9	3	172102
174102	Introducción a la investigación en salud	T	2		4	6	2	172103
153018	Psicopatología y Psiquiatría	T	2		4	6	2	172101 172214
	TOTAL		14	9	30	53	17	



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



SEXTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
172205	Cuidado de enfermería en el Adulto	TP	7	9	14	30	10	172106 172209 153018 172202
170202	Electiva de Profundización I	T	2		4	6	2	
172209	Empresas de cuidado en enfermería	TP	1	3	2	6	2	172205 159111 169101
172106	Seminario de Investigación en salud	T	2		4	6	2	174102
TOTAL			12	12	24	48	16	

SEPTIMO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO
			Teórica	Practica	Individuales	Total		



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



								REQUISITOS
172203	Cuidado de Enfermería en el Adulto Mayor	TP	3	3	7	13	4	172104 172205 172209
172204	Cuidado de Enfermería en el Niño y Adolescente	TP	3	6	6	15	5	172205 172209
170206	Electiva de profundización II	T	2		4	6	2	170202
172001	Salud Sexual y Reproductiva	T	2		4	6	2	
172104	Investigación en Salud	T	2		4	6	2	172104
	TOTAL		12	9	25	46	15	

OCTAVO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Práctica	Individual	Total		
172206	Cuidado de enfermería en la Gestante y el Neonato	TP	7	9	14	30	10	172104 172205 172209
170209	Electiva de Profundización III	T	2		4	6	2	172210 170206
174103	Investigación Aplicada en Salud	T	2		4	6	2	172104



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



172210	Gerencia y Gestión del cuidado de enfermería	T	2		4	6	2	170209 172209
	TOTAL		13	9	26	48	16	

NOVENO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	Y CORREQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
172201	Campos de Acción Profesional	P		48		48	16	Deben estar aprobadas todas las asignaturas contempladas en el plan de estudio hasta el octavo semestre

El plan de estudios del programa de enfermería cuenta con el siguiente número de Créditos semestralmente

Tabla 9. Tabla 8: Relación de créditos por semestre. Número de créditos por semestre

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
17	18	16	17	17	16	15	16	16



6 CONTENIDO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El diseño curricular está concebido dentro de los lineamientos legales para responder a las necesidades regionales y nacionales. El currículo del programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona presenta su estructura secuencial, tomando como concepción que el sujeto de cuidado es el individuo, familia o comunidad y asumiendo que el ciclo vital del desarrollo humano.

Transversalmente se fomenta el espíritu crítico, conocimiento ético, actitudes gerenciales y empresariales; a través de la praxis y la teoría en proceso que dan lugar al desarrollo investigativo y a la interacción social.

Cada asignatura se encuentra estrechamente ligada a unos ejes temáticos y al desarrollo de competencias y estrategia pedagógicas que permitirán el desempeño profesional.

La Estructura Curricular Del Programa:

Modalidad de Formación. El programa tiene una duración de nueve (9) semestres en jornada diurna y modalidad presencial, teniendo en consideración las normas legales vigentes a nivel nacional, regional y los acuerdos y resoluciones que en el particular exige la Universidad de Pamplona.

La disposición de tiempos se determina acorde a las exigencias de cobertura, oportunidad y acceso a los servicios de salud dentro de los escenarios de práctica desde el tercero hasta el noveno semestre donde se interactúa directamente con los sujetos de cuidado.

Componentes de Formación. Tal como se aprecia en el Anexo 8, en la cual se visualiza en la malla del plan de estudios y en los contenidos programáticos, los componentes de formación se encuentran enmarcados en los lineamientos del Acuerdo No. 041 de 25 de Julio de 2002, dando lugar a cuatro componentes a saber:

Componente de Formación Básica. El programa de enfermería establece como áreas que aportan a la formación de los estudiantes en las bases de otras disciplinas que contribuirán a comprender las ciencias naturales, sociales éticas y legales, para su integración en las bases del conocimiento científico y epistemológico de la profesión.

Componente de Formación Profesional. Reconoce todas las acciones, de enfermería desde las bases disciplinares, incorporando otras disciplinas que apoyan el conocimiento con el fin de que proporcione el cuidado de enfermería a la familia individuo o comunidad en los campos de acción o de aplicación propios de la profesión las



materias que lo integran

Componente de profundización que posee el programa se diseñaron para dar la posibilidad de que el estudiante tenga en su formación espacios para aprender a trabajar creativamente en equipo, a la vez que diversifica la formación y profundiza en el conocimiento de áreas propias de la enfermería o de otras disciplinas que aportan bases científicas para el cuidado para mejorar sus competencias en tres áreas claves de desempeño. De esta forma, existen tres áreas de profundización cuidado comunitario, cuidado clínico, gerencia y gestión del cuidado

Componente Social-Humanístico. Finalmente, el Componente Social Humanístico, el cual está orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

Componentes de formación extraplan o complementarios. Atendiendo las tendencias del mundo globalizado y las directrices nacionales, y los compromisos expresos en la misión institucional de formar integralmente y los propósitos de programa, los estudiantes del programa de enfermería deben cumplir con los siguientes requisitos, que, aunque no suman créditos académicos, si constituyen requisito de grado.

- Cursar y aprobar un curso de Cívica y constitución
- Cursar y aprobar un curso de Deporte Universitario
- Demostrar suficiencia en una segunda lengua.
- Cursar y aprobar un curso de Informática
- Realizar 60 horas de trabajo social en el área de la profesión.

Componentes De Formación	Total, Asignaturas (43)	Total, Créditos	Asignaturas/Créditos
Componentes básicos	21	49	 <p>Biología General (4) Laboratorio Biología General (4), Bioquímica Clínica(4) Laboratorio de biología general (1)Bioestadística,(2) Fisiología (3), Morfología(3) calidad evaluación y gestión de proyectos,(2) epidemiología(2), educación ambiental(2), farmacología (5), gestión en servicios de salud,(2) (empresarismo en salud,(3) psicopatología y psiquiatría(2), introducción a la investigación en salud(2), seminario de investigación en salud,(2), investigación en salud (2) investigación aplicada en salud(2), salud sexual y reproductiva, (2) microbiología clínica (4))</p>
Componentes profesionales	16	85	<p>Marco conceptual y filosófico de enfermería(3) ,Modelización de roles (3), legislación en enfermería,(2) Proceso de valoración en enfermería,(5) Proceso diagnóstico de enfermería(2) , Cuidado de enfermería en salud comunitaria uno(5), Cuidado de enfermería en salud comunitaria dos(6), Bienestar mental(2) cuidado básico de enfermería (6) , Cuidado de enfermería en el adulto (10) , Cuidado de enfermería en el niño y adolescente, (5) Cuidado de enfermería en el adulto mayor (4) , Cuidado de enfermería en la gestante y el neonato(10), Campos de acción profesional , (16)Empresas de cuidado en enfermería (2) , gerencia y gestión del cuidado de enfermería (2) , legislación en enfermería (2)</p>
Componentes de profundización	3(cursar)	6	<p>Cuidado colectivo: salud familiar, salud ocupacional y vigilancia epidemiológica. Cuidado clínico: cuidado de enfermería en urgencias, cuidados intensivos, cuidadoneonatal y urgencias en pediatría. Gerencia del cuidado: facturación en salud, auditoria en salud, calidad del cuidado,mercadeo y cuidado.</p>
Componentes socio humanístico	5	8	<p>Cátedra Faria (2)-habilidades comunicativas Ética (2) electivo socio humanística uno (2), electivo socio humanística dos (2)</p>




SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

La

Componentes Formación	De	Total, Asignaturas (43)	Total, Créditos	Asignaturas/Créditos
Componentes básicos		21	49	 Biología General (4) Laboratorio Biología General (4), Bioquímica Clínica(4) Laboratorio de biología general (1)Bioestadística,(2) Fisiología (3), Morfología(3) calidad evaluación y gestión de proyectos,(2) epidemiología(2), educación ambiental(2), farmacología (5), gestión en servicios de salud,(2)(empresarismo en salud,(3) psicopatología y psiquiatría(2), introducción a la investigación en salud(2), seminario de investigación en salud,(2), investigación en salud (2) investigación aplicada en salud(2), salud sexual y reproductiva, (2) microbiología clínica (4))
Componentes profesionales		16	85	Marco conceptual y filosófico de enfermería(3) ,Modelización de roles (3), legislación en enfermería,(2) Proceso de valoración en enfermería,(5) Proceso diagnóstico de enfermería(2) , Cuidado de enfermería en salud comunitaria uno(5), Cuidado de enfermería en salud comunitaria dos(6), Bienestar mental(2) cuidado básico de enfermería (6) , Cuidado de enfermería en el adulto (10) , Cuidado de enfermería en el niño y adolescente, (5) Cuidado de enfermería en el adulto mayor (4) , Cuidado de enfermería en la gestante y el neonato(10), Campos de acción profesional , (16)Empresas de cuidado en enfermería (2) , gerencia y gestión del cuidado de enfermería (2), legislación en enfermería (2)
Componentes de profundización		3(cursar)	6	Cuidado colectivo: salud familiar, salud ocupacional y vigilancia epidemiológica. Cuidado clínico: cuidado de enfermería en urgencias, cuidados intensivos, cuidado neonatal y urgencias en pediatría. Gerencia del cuidado: facturación en salud, auditoría en salud, calidad del cuidado, mercadeo y cuidado.
Componentes socio humanístico		5	8	Cátedra Faria (2)-habilidades comunicativas Ética (2) electivo socio humanística uno (2), electivo socio humanística dos (2)

organización interna de las asignaturas además de acogerse a la estructura curricularde la Universidad de Pamplona



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



establece líneas transversales de organización del trabajo pedagógico específico del actual plan de estudios.

Así el programa tiene establecidas las siguientes líneas transversales, que incluyen las asignaturas que se visualizan en la malla curricular:

- Línea de formación básica en enfermería
- Línea gerencial y empresarial
- Línea investigativa
- Línea de cuidado comunitario
- Línea de cuidado clínico

7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Formativas (Anexo9), en el programa de enfermería las prácticas formativas son consideradas espacios académicos valorados en créditos académicos, La práctica formativa es de carácter integral –presencial y está basada en la relación docencia servicio lo cual implica la vinculación total y efectiva del estudiante del docente de práctica y de los escenarios definidos para su realización cumpliendo con la interacción social. Y reconoce como fundamento el objeto y la esencia del ejercicio de la profesión el acto de cuidado, basado en teorías, tecnologías y conocimientos actualizados en las ciencias biológicas, sociales y humanísticas.

Son principios generales de la práctica de enfermería los principios y valores de la Constitución Nacional, los que orientan la seguridad social, y los principios orientadores del desempeño profesional de la enfermería en Colombia, expresos en la Ley 266 de 1996: integralidad, individualidad, dialogicidad, calidad, continuidad y oportunidad.

Su objetivo es conjugar los conocimientos y habilidades propias del ejercicio profesional dentro de los escenarios de práctica formativa a través de las experiencias vivenciales de las competencias generales y particulares de cada estudiante.

El programa reglamentara las prácticas en los ambientes clínico, no clínicos institucionalizados y no clínico no institucionalizados describe para las 16 semanas del periodo académico, siete niveles de práctica, para las cuales se



garantizan con igualdad de oportunidad para los 490 beneficiarios de acuerdo al número de ingreso de los estudiantes (70) en los siete niveles de practica contempladas en diez asignaturas prácticas, las cuales se asumen, con un total de 22 rotaciones.

Para la evaluación de las prácticas formativas se realiza desde los comités docencia servicio, comités de prácticas de los programas y el modelo de competencias profesionales de cada nivel de práctica y lo estipulado en el reglamento de practicas de la facultad de salud, cada asignatura teórica practica y practica tendrá las rubricas evaluativas de cada rotación de acuerdo al nivel cursado

Si bien, el programa de enfermería no establece niveles, la organización de sus asignaturas, se equiparán a niveles de la siguiente manera:

NIVELES	ASIGNATURAS
NIVEL UNO	-PROCESO DE VALORACION EN ENFERMERIA- CUIDADO EN SALUD COMUNITARIA UNO
NIVEL DOS	BIENESTAR MENTAL.CUIDADO DE ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA DOS
NIVEL TRES	CUIDADO BASICO DE ENFERMERIA
NIVEL CUATRO	CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL ADULTO
NIVEL CINCO	CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL NIÑO Y ADOLESCENTE- CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL ADULTO MAYOR
NIVEL SEIS	CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA GESTANTE Y EL NEONATO
NIVEL SIETE	CAMPO DE ACCION PROFESIONAL

Todo lo concerniente al plan de prácticas formativas esta descrito en los anexos técnicos diseñados en el programa, en donde en cada uno de sus apartes, se da detalle de lo concerniente a los resultados de aprendizajes, actividades,



delegación progresiva, y estudiantes beneficiarios en cada escenario práctico.

Es consecuente mencionar que se puede observar en lo manifestado en el plan de prácticas que el abordaje del cuidado de enfermería al individuo, familia y comunidad con la utilización de las herramientas de la disciplina y de otras como la salud pública, atención primaria y salud familiar proporciona a la formación una visión de totalidad para el abordaje integral e integrado que se pretende en esta profesión de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada contexto.

De igual forma, el desarrollo de las prácticas está perfectamente articulado al plan de estudios, de modo que cada asignatura establece un número de horas prácticas que se programan semestralmente para dar cumplimiento a las competencias formativas del programa.

El número de estudiantes por rotación se establecerá a partir del análisis de las competencias, características del sitio de práctica y lo estipulado por el ministerio.

Con el fin de dar cumplimiento a lo especificado en el plan de práctica se debe realizar consecución de los escenarios de práctica siguiendo los lineamientos establecidos por el ministerio y justificados por la oportunidad de cumplir con todas las competencias que requiere el nivel que se curse.

8 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CURRICULAR DEL PROGRAMA

Comité Académico del programa Acuerdo No. 062 14 de diciembre de 2010

Artículo vigésimo primero. En la Universidad de Pamplona existirán los comités de programas académicos o comités curriculares de programas académicos para garantizar la calidad de los procesos académicos de formación, su permanente evaluación y actualización, así como sus interrelaciones con otros niveles y programas de formación.

El comité curricular o de programa, está conformado por el director, dos docentes del programa, dos estudiantes los cuales son elegidos, un egresado, igualmente se cuenta con un comité de práctica el cual lo conforma el director de programa, un estudiante de práctica, un docente de práctica.

El programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona en procura de favorecer la permanencia y éxito académico



en los estudiantes integra diferentes estrategias del orden institucional y de programa que actúan sinérgicamente para prevenir la deserción estudiantil, se llevan a cabo, en cada una de las etapas el proceso formativo, desde el ingreso hasta su graduación y va dirigida a la autogestión y apoyo profesional en aspectos académicos, socioeconómicos, psicológicos a través de ; proceso de inducción al estudiante, asesorías académicas, sistema de alertas tempranas , aulas virtuales de aprendizaje, cursos vacacionales, fortalecimiento del bienestar universitario

9 COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD

Desde esta mirada, el programa de Enfermería ha considerado como principal estrategia el trabajo interdisciplinar, como bases de conocimiento y herramientas profesionales que permitan a los estudiantes dar analices a los distintos contextos teniendo en cuenta las competencias, actitudes y valores que distinguen al profesionalde enfermería desde los aportes únicos y particulares que pueden realizar para mejorarla salud de las personas y la fundamentación disciplinar y profesional.

El programa considera imprescindible favorecer la interacción con otras disciplinas. Por ello, desde etapas tempranas de formación, los estudiantes puedan cursar asignaturas de las ciencias naturales con estudiantes de otras disciplinas; logrando abrir espacios para el fortalecimiento del trabajo en equipo y para la discusión y diferencia de las formas particulares de utilizar el conocimiento científico, pero también genera la oportunidad de ir descubriendo las formas de interrelación existentes en las distintasdisciplinas académicas y profesionales.

Otro aspecto importante de la interdisciplinariedad en el proceso formativo de este programa, permití al estudiante conocer otros campos que hoy son reconocidos como un reto ineludible en la enfermería de este siglo. Es así como los estudiantes interactúan, con otras disciplinas, para encontrar otras visiones y herramientas para el ejercicio profesional. El programa de enfermería tendrá en cuenta en los diseños de los planes de estudio asignaturas que permitan evidenciar la interacción de varios profesionales con diferente formación académica con el fin de fortalecer desde sus saberes la formación del estudiante para que reconozca su rol como futuro enfermero ; otro factor importante a tener en cuenta son los cursos compartidos en las diferentes áreas del saber que permita el abordaje de fenómenos de interés de manera se fortalece la capacidad de diferenciar los intereses disciplinares en enfermería. En esta puesta en común de distintas disciplinas da lugar ala comprensión de múltiples formas de abordaje del conocimiento para la solución de problemas de la práctica.



En el espacio académico destinado al componente socio humanístico, los estudiantes tienen la oportunidad de integrarse a grupos multidisciplinarios y formarse en otras áreas que pueden complementar su formación para el cuidado.

La práctica formativa se constituye en el espacio que propicia la interacción con equipos de trabajo de las distintas disciplinas de la salud y de áreas administrativas. Esta experiencia tiene efectos importantes en los procesos de formación interdisciplinaria ya que a la necesidad de asumir las responsabilidades sociales y de tener en cuenta los intereses de los sujetos de esa acción interdisciplinaria y las herramientas teóricas y técnicas que es necesario de apropiarse para pertenecer a una comunidad disciplinar, se suman las que requiere el trabajo interdisciplinario y la interacción de saberes que necesariamente tiene que darse en el contexto de las nuevas modalidades de producción de conocimientos y de expresión real de la autonomía en enfermería.

10 FLEXIBILIDAD EN EL PROGRAMA

La estructura curricular de la Universidad de Pamplona según el Acuerdo 041 del 25 Julio de 2002, descansa sobre principios básicos, entre los que se encuentra la flexibilidad curricular, determinada como la característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

Al interior del programa de Enfermería se tendrá siempre presente de desarrollar un currículo que corresponda la formación de profesionales integrales que cuenten con la flexibilidad de estrategias pedagógicas que permitan que el Enfermero en formación de la Uní Pamplona afronte a una sociedad cambiante de un mundo globalizado.

11 MECANISMO DE SELECCIÓN DOCENTES

La Universidad de Pamplona es una institución de educación superior, que se rige por la [Ley 30 del 28 de diciembre de 1992](#) y por sus decretos reglamentarios, por las normas nacionales y departamentales que le son pertinentes, por el Estatuto General y por los reglamentos y disposiciones que emanen del Consejo Superior Universitario, por lo tanto,



la vinculación del personal docente de tiempo completo, tiempo parcial, de hora cátedra se encuentra plenamente definida en el [Acuerdo 130 del 12 de Diciembre del 2002](#) del Consejo Superior Universitario en su Capítulo IV.

Al interior de la Universidad de Pamplona el régimen de docencia universitaria en el particular de normas y funciones está debidamente articulado al numeral 123 de la Ley 30 de Diciembre de 1992, a través del Manual de Funciones y Requisitos, [Resolución 629 del 24 de abril de 2000](#) de Rectoría. La vinculación de los docentes se hace siguiendo la normatividad contenida en el [Decreto 1279 de junio 19 de 2002](#) de Presidencia de la República que rige para el territorio nacional. La reglamentación interna está contenida en el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona.

El programa de enfermería, acoge a los lineamientos propuestos en el Estatuto Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo 130 del 12 de Diciembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, que en el capítulo IV hace alusión a la vinculación de los docentes, de los requisitos, de los periodos de prueba, características personales y además se apoya en el Decreto 1279 de Junio de 2002 de la Presidencia de la República para la asignación de su remuneración y prestaciones.

De cara a esto, asume igualmente los procesos de evaluación docente tiene como uno de sus objetivos diagnosticar semestralmente las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes para establecer los planes de formación profesoral,

12 MECANISMOS DE SELECCIÓN ESTUDIANTES

La Universidad de Pamplona mediante su [Acuerdo 186 de 02 de diciembre de 2005](#) y Acuerdo 004 de 12 de enero de 2007, del Consejo Superior Universitario establece el reglamento estudiantil de los programas académicos de pregrado. De forma general éste se estructura así:

Capítulo I. Generalidades, en este apartado el reglamento de pregrado establece las definiciones, en cuanto: requisitos de admisión y de grado, programa académico, título académico, plan de estudio, contenidos programáticos, cursos, condiciones de asistencia. Además, establece los entes encargado expedir certificaciones y constancias. Lo anterior con el fin de crear principios de igualdad, coherencia en los procesos, criterios y mecanismos de control.

Capítulo II. Admisión, define los procesos para ingreso a un programa, sus requisitos, clasificación y los mecanismos de aplicación. Lo anterior para crear igualdad de condiciones, mecanismos de operatividad y eficiencia en los procesos.



Capítulo III. Matrícula, en este apartado la Universidad de Pamplona contempla los requisitos para adquirir la calidad de estudiante, los mecanismos de operación del sistema de matrículas, la responsabilidad del estudiante. Lo anterior con el fin de establecer los criterios ecuanímenes en los mecanismos de clasificación, permanencia y promoción.

Capítulo IV. Administración académica, concierne a éste capítulo el establecimiento de criterios específicos para la administración en cada programa en cuanto a movilidad interna y externa, administración de la vida académica con el fin de brindar criterios claros sobre los mecanismos de homologación, transferencias, permanencia, entre otros.

Capítulo V. Evaluación, este apartado contempla los tipos de evaluación que se lleva a cabo en un periodo institucional y los mecanismos de control de las mismas.

Capítulo VI. Trabajo de grado, en el cual se encuentra definidos y estipulado los diferentes tipos de trabajo de grado que en la institución son necesarios para optar un título. Así mismo, los mecanismos administrativos y regulaciones pertinentes.

Capítulo VII. Derechos y deberes de los estudiantes, este apartado respalda la democracia del estado ejercida desde la educación superior.

Capítulo VIII. Estímulos y privilegios, en éste se estipulan los mecanismos de estimulación y control de los mismos a los estudiantes por diferentes actividades académicas, Investigación y proyección social. Así mismo, se establecen mecanismos para privilegiar a comunidades especiales.

Capítulo IX. Disposiciones especiales, regula disposiciones temporales y planes de otorgamiento de becas, regulación de cursos especiales.

Capítulo X. Proceso disciplinario, con el cual se organiza lo pertinente a procesos que conllevan al buen desempeño de los estudiantes durante su estancia en la vida universitaria. Lo cual conlleva a la formación integral.

Con la anterior descripción se puede verificar que la Universidad de Pamplona cuenta con reglamentos claros aplicables que gobiernan la vida académico-administrativa, de investigación y proyección social.

13 EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los cursos es responsabilidad del profesor y tiene como fin determinar el cumplimiento de los objetivos



por parte de los estudiantes; cada curso es evaluado de acuerdo con la normatividad institucional. Además, en coherencia con diseño curricular y el propósito de formación integral, se desarrollaran dinámicas de evaluación para que el estudiante realice la reflexión y la crítica constructiva frente al proceso formativo con esto se pretende fomentar el desarrollo de la capacidad de autoevaluación para que sea capaz de valorar su saber, su actuación y su desarrollo de competencias acorde a su nivel de formación, y de esta forma facilitar la identificación de fortalezas y debilidades frente al proceso formativo.

La calificación de acuerdo al Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005

Además de lo anterior el programa ha definido tres momentos en la trayectoria académica para evaluar el alcance de los resultados de aprendizaje, de acuerdo al lineamiento institucional en tres momentos:

1. El primero ubicado en el tercer semestre.
2. El segundo en el sexto semestre
3. El tercer momento en el octavo semestre.

MECANISMO DE EVALUACION	MOMENTO 1 (III SEMESTRE)	MOMENTO 2 (VI SEMESTRE)	MOMENTO 3 (VIII SEMESTRE)
Prueba de suficiencia parcial escrita que incluye: análisis de contenidos, preguntas exploratorias, producción de textos	Evaluación del conocer y comprender Ciencias básicas- salud pública. (conocimiento), teorías y conceptos disciplinares, sociales	Evaluación del conocer, comprender y aplicación al proceso salud-enfermedad-cuidado (farmacología, teorías y conceptos disciplinares, y humanísticos). Fundamentación científica del cuidado de enfermería	Evaluación del conocer y comprender: Fundamentación científica del cuidado de enfermería



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



<p>argumentativos. Prueba de desempeño en competencias específicas</p>	<p>Evaluación de desempeño competencias específicas: Valoración de enfermería (simulación), proceso de atención de enfermería en el ámbito comunitario, educación para la salud, promoción de la salud.</p>	<p>Evaluación de desempeño competencias específicas: proceso de atención de enfermería en el ámbito familiar y clínico, técnicas de cuidado, formulación de proyectos de gestión y empresarismo en salud</p>	<p>Evaluación de desempeño competencias específicas: proceso de atención de enfermería en el ámbito familiar y clínico, formulación de proyectos de gestión del cuidado e investigación en enfermería</p>
--	---	--	---

14 INVESTIGACIÓN

La Universidad de Pamplona asume desde su Pensamiento Pedagógico y desde las demás instancias académicas, la investigación como uno de los ejes transversales que nutre todos los procesos de formación que se generan en el ámbito institucional.

Así, la investigación:

- Se adecua a los planteamientos del aprendizaje como una construcción colectiva del conocimiento y del saber.
- Conecta la relación que se da entre la docencia, la enseñanza, el servicio y la extensión.
- Propicia la organización de los objetos epistemológicos en torno al tratamiento de problemas investigativos.
- Determina una metodología didáctica.
- Favorece la ambientación y contextualización del currículo.
- Reconoce y potencia el valor de la creatividad, la autonomía y la comunicación en el desarrollo de la persona.
- Se corresponde con una evaluación entendida en el Modelo Pedagógico como reflexión-investigación de todos los procesos educativos.
- Logra definir las tres características fundamentales de la evaluación, como un ejercicio profesional, como una vía que posibilita los procesos de desarrollo humano y como un ejercicio humanizante para la promoción de la persona.



La Vicerrectoría de Investigaciones define las políticas, planes y mecanismos e instrumentos que regulan el trabajo investigativo. Su objetivo es contribuir a la conceptualización, organización, gestión y control del sistema de investigación con el fin de consolidar el interés científico y tecnológico entre la comunidad académica.

Para el desarrollo de dichas labores, se coordinan las acciones con el Comité de Investigaciones (CIU), que es un órgano asesor de esta dependencia integrado por el Vicerrector de Investigaciones, quien lo preside y un representante por cada Comité de Investigación de Facultad (CIFA).

Este último está conformado por el Decano o su delegado y un representante de cada grupo de investigación y el elegido como representante al Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU), que es quien lo preside.

Siguiendo los lineamientos institucionales, así como la estructura y normativa en el proceso misional de investigación, elementos que plantea la Ley 266 de 1996, las tendencias nacionales e internacionales en relación a la investigación, los lineamientos establecidos por ACOFAEN, el programa desarrollara estrategias y acciones que promueven las iniciativas de investigación en los profesionales en formación en enfermería de la Universidad de Pamplona.

En este sentido, durante el proceso formativo se observa una articulación entre docentes y estudiantes, permitiendo el desarrollo de la investigación científica de acuerdo a las disponibilidades establecidas por los entes rectores de la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Pamplona y las competencias de formación en esta área por parte del programa iniciado desde el proceso formativo y concretándolo con el desarrollo de propuestas desde las prácticas formativas, con base a la experiencia con los sujetos de cuidado a nivel individual, familiar y comunitario al igual que la socialización de los casos de los casos clínicos que se presentan siguiendo la metodología disciplinar como es el proceso de enfermería.

Considerando la importancia de visibilización de la investigación el programa contara con un grupo de investigación y semilleros de investigación, No obstante, para llevar a cabo estos procesos investigativos, el Programa de Enfermería cuenta con los recursos institucionales que permiten cumplir a cabalidad los compromisos declarados en este ámbito. Para tal fin, los investigadores disponen de recursos bibliográficos (colecciones, revistas y recursos multimedia), garantizado así, condiciones que favorecen el acceso permanente a la información necesaria para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social.

Por otra parte, existen recursos informáticos que comprenden materiales adicionales y complementarios, además de un entorno virtual interactivo de trabajo en red, que facilita el aprendizaje con recursos informáticos y acceso a internet para ser utilizados con fines académicos e investigativos. Asimismo, la Universidad de Pamplona ha establecido alianzas para la generación de nuevas tecnologías de la información, como lo es el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de la Información (CIADTI), el cual ha facilitara la realización de eventos a nivel nacional, e internacionales.



Del mismo modo, la Universidad dispone de una planta física adecuada para el desarrollo de actividades académicas e investigativas. Esta infraestructura está dotada de bibliotecas, laboratorios, aulas múltiples y auditorios al igual que el recurso humano dispuesto por la institución para las capacitaciones en el área de investigación,

15 RELACION CON EL SECTOR EXTERNO

Con el propósito de fortalecer la formación y el perfil profesional del egresado del programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona, se tendrá en cuenta el de mantener una cultura académica enfocada en las habilidades y estrategias de desarrollo e innovación dentro los procesos académicos curriculares, aspectos multiculturales y uso de lenguajes estandarizados internacionales usando las tecnologías de información y telecomunicaciones que permitan dar respuesta a las situaciones y necesidades del contexto, desde el abordaje de los Determinantes Sociales en Salud, fortaleciendo las líneas de cuidado con enfoque de cultura, cuidado familiar, cuidado comunitario, los proyectos de formación intercultural en temas de cuidado con Universidades Nacionales y Extranjeras.

En respuesta a la propuesta el programa tendrá en cuenta la cooperación con Comunidades académicas nacionales e internacionales, cumplimiento de la modalidad de trabajo de grado estipulado en modalidad de trabajo social dirigidos a nivel local, y regional, eventos académicos como foros, jornadas, simposios, cursos de capacitación, congresos, encuentros regionales, orientados a la formación en el área de la investigación y las áreas de cuidado disciplinar al individuo, familia y comunidad, relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, investigación en Salud Pública, Atención Primaria en Salud, salud sexual y reproductiva, gerencia y gestión del cuidado, simulación clínica en Enfermería, cuidado en situación de enfermedad y sus complicaciones.

De cara lo anterior los docentes y estudiantes participaran con la presentación de proyectos de interacción social que le permite interactuar con diferentes comunidades académicas nacionales e internacionales, a treves de clases espejos, movilidades, presentación de proyectos

16 RECURSOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA

Con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, la Universidad de Pamplona cuenta con un servicio de información bibliográfico representado en el campus de la sede principal de Pamplona por la Biblioteca José Rafael Faria Bermúdez, adicionalmente tiene cinco Unidades Bibliográficas que se rigen bajo los mismos lineamientos y propósitos cuenta con Recurso de infraestructura tecnológica, bases de datos, recursos bibliográficos del programa, medios audiovisuales, Recursos de información y telemáticos desarrollado por la universidad como son las soluciones informáticas propias orientadas a cada uno de los procesos de la institución: Academusoft (gestión académica), Hermesoft (Trabajo colaborativo), Gestasoft (Gestión administrativa), Heurisoft (Evaluación).

La Institución cuenta en su página web los respectivos instructivos para la capacitación del uso de los diferentes medios tales como: usuario virtual, gestión de cuentas de usuarios institucionales, módulo de contratación-usuario,



modulo docente, aspectos de seguridad del campus de tecnologías de la información, aulas de tecnologías de la información para estudiantes. Instructivos en Pdf, instructivos de foro en Pdf, evaluaciones en línea.

Se cuenta con el establecimiento del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de la Información (CIADTI) para el desarrollo de soluciones informáticas en herramientas Oracle, Java, Posgresql, RUP, Macromedia. Con certificación de calidad (ISO 9001 Nacional e Internacional) el cual es reconocido líder en el país en el desarrollo de soluciones informáticas, dando soluciones no sólo a las necesidades propias sino a otras Universidades, el gobierno y la empresa privada a lo largo de todo el País.

Existen alianzas con socios tecnológicos para adquirir el respaldo necesario de software de última tecnología: Oracle, IBM y Sun.

17 INFRAESTRUCTURA

La Universidad de Pamplona dispone de una amplia planta física, adecuada al número de estudiantes, en cuanto al área y número de aulas. Esta infraestructura física está dotada de laboratorios, aulas múltiples y auditorios de beneficio general para los diferentes programas, biblioteca, infraestructura en oficinas para el ejercicio de la función académico administrativa de las diferentes dependencias con que cuenta la institución; escenarios deportivos, cafeterías, zonas de recreación, servicios sanitarios, parqueaderos, zonas verdes, caminos peatonales, y zonas de reserva., espacios creados para garantizar la calidad de la educación que se imparte en la institución.

El programa cuenta con la disponibilidad continua para acceder a la infraestructura dispuestas en las sedes de la universidad las cuales garantizan el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de extensión son diferentes espacios que son de uso general y específicos; estos espacios permiten que se integren en la formación las técnicas de laboratorio, modelos para el aprendizaje de las ciencias básicas, escenarios de simulación clínica con equipamiento especial para el desarrollo de habilidades y competencias clínicas y cuentan con una infraestructura inmobiliaria que cumple con las normas de uso de suelo de acuerdo con los estándares y disposiciones de cada municipio en donde se encuentran ubicadas., sede de **Pamplona: Campus Principal I km1, Sede de Nuestra Señora del Rosario y Club Comercio**, Casona, Casa domus, Edificio nuestra señora del rosario, Centro cultural teatro Jauregui, salón rojo, salón azul, salas de estudio, así como las sedes provisionales de San francisco de Asís y Luis Carlos Galán. La sede de villa del Rosario ubicada en el municipio de villa del rosario, el edificio de la facultad de salud dependiente de esta sede y la del CREAD ubicados en Cúcuta.



De igual manera se hace uso de escenarios de prácticas ubicados en las diferentes sedes, Pamplona: laboratorio de morfología humana, Laboratorio de fisiología Humana, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Química, Laboratorio de Microbiología, Laboratorio de Simulación, Cámara de Gesell y Virtual teca. En Cúcuta Centro de investigación y desarrollo tecnológico en simulación avanzada (CITDSA), biblioteca y virtual teca.

La comunidad académica del programa cuenta además con espacios que aportan al bienestar y son de uso general, en Pamplona y Villa del Rosario entre los que tenemos: gimnasios, canchas de básquet, voleibol, fútbol, tenis y piscinas, de igual manera con la Granja Experimental Villa Marina en la Vía a Pamplona, espacios que no solo se utilizan para el estudiante sino también para el personal docente, administrativo y familiares de toda la comunidad académica del programa.

Es importante destacar en el área de Bienestar se cuenta con espacios que brindan desarrollo humano, como son: Asesorías psicológicas, eucaristías, consultorios médicos y comedores en las sedes de Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta

La dirección del Programa tiene dos oficinas una ubicada en la sede del campus principal de pamplona y la otra ubicada en la facultad de salud en Cúcuta se cuenta con dos oficinas que funciona como sala de profesores Pamplona y Cúcuta